

FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

Santiago, 3 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°097

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID
1147293-15-LP25, DENOMINADA
“DIAGNOSTICAR Y GENERAR UNA
PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LAS CAPACIDADES EN LAS
COOPERATIVAS DEL PROGRAMA
AGROCOOPINNOVA DE FIA”.

VISTOS:

1. La Fundación para la Innovación Agraria es una institución de derecho privado, cuya personalidad jurídica fue otorgada por Decreto Supremo N°1609 del 15 de diciembre de 1981, que se rige por sus estatutos, por las normas del Título XXXIII del Libro Tercero del Código Civil y la Ley N°20.500 sobre asociaciones ciudadanas de interés público.
2. La Ley N°19.880, que establece bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
3. La Ley N°19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”;
4. La Ley N°21.634 que moderniza la Ley de compras públicas y otras leyes;
5. La Ley N°21.722, Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025;
6. El Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
7. El Decreto Exento N°39 del Ministerio de Hacienda del 31 de enero de 2025 publicado en el Diario Oficial el 15 de febrero de 2025 en el que se identificaron las corporaciones, fundaciones y asociaciones del inciso tercero del artículo 1 de la Ley 19886, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N°19886 y en el artículo N°2 numeral 4 de su Reglamento, dentro de las cuales se encuentra la Fundación para la Innovación Agraria;
8. La Resolución N°36, de 2024, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República.
9. La Resolución 08 del 24 de marzo de 2025 que Modifica y Complementa Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;
10. El acuerdo N°3148 /2025 de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de Fundación para la Innovación Agraria en que delegó facultades en la Dirección Ejecutiva, máxima autoridad ejecutiva de la Fundación para la Innovación Agraria, para realizar y formalizar todos los actos administrativos y actuaciones que en su calidad de tal se requieran para la ejecución de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios;
11. La Resolución Exenta N°124 de 15 de marzo de 2022 del Ministerio de Agricultura que Pone Término a Designación y Designa Directora Ejecutiva de la Fundación para la Innovación Agraria;
12. La Resolución Exenta N°073, de fecha 29 de julio de 2025, Aprueba Bases de Licitación Pública para **“DIAGNOSTICAR Y GENERAR UNA PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COOPERATIVAS DEL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA”.**

13. La Resolución Exenta N°080, de fecha 11 de agosto de 2025, que aprueba respuestas de la Licitación Pública ID 1147293-15-LP25 denominada **“DIAGNOSTICAR Y GENERAR UNA PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COOPERATIVAS DEL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA”**.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución Exenta N°073, de fecha 29 de julio de 2025, que aprueba bases de Licitación Pública para **“DIAGNOSTICAR Y GENERAR UNA PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COOPERATIVAS DEL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA”**, en la plataforma www.mercadopublico.cl.
- Que, en las citadas Bases de Licitación Pública se establecen los criterios de evaluación y se designa la Comisión Evaluadora.
- Que, en conformidad con lo establecido en el Artículos 57°, 58°, 108° y otros del Reglamento de la Ley de Compras, se debe publicar el acto administrativo para la adjudicación.
- Que la comisión evaluadora y cada uno de sus miembros declaran no tener conflictos de interés mediante las declaraciones de ausencia de conflictos y de confidencialidad de la comisión evaluadora.
- Que de acuerdo con lo evaluado por la comisión evaluadora se informa lo siguiente:

1. Identificación de la Licitación

ID de Licitación	1147293-15-LP25
Nombre de la Licitación	“Diagnosticar y generar una propuesta para el fortalecimiento de las capacidades en las cooperativas del programa AgroCoopInnova de FIA”
Resolución N°	73
Fecha	Santiago, 29 de julio de 2025

2. Oferta Recibidas en el Portal de Mercado Público

Con fecha **12/08/2025** y a las **15:15** se realiza la apertura electrónica de las ofertas recibidas mediante el sistema de información Mercado Público, constituyéndose comisión evaluadora para el proceso de evaluación de la Licitación **1147293-15-LP25** identificándose los siguientes oferentes:

N°	RUT del Oferente	Nombre de Oferente
1	70.265.000-3	Corporación De Desarrollo Social Del Sector Rural
2	65.126.367-0	Fundación Mapocho
3	77.812.641-9	Cynergia SpA.
4	78.168.339-6	Sinergia
5	59.171.740-5	Idom
6	76.872.811-9	Rmgm Consultores
7	65.029.914-0	Unaf Coop
8	73.063.100-6	Corporación Rimisp

9	78.099.726-5	Kinsa Partner SpA.
10	76.596.299-4	Notorio Limitada

3. Evaluación de Admisibilidad

Los criterios de admisibilidad están en definidos en el numeral 14 de las bases administrativas y considera lo siguiente:

Evaluación de Requisito de Admisibilidad de los Oferentes

Anexos solicitados

N°	RUT del Oferente	Nombre de Oferente	Cuenta con los Anexos Solicitados					
			Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6
1	70.265.000-3	Corporación De Desarrollo Social Del Sector Rural	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica
2	65.126.367-0	Fundación Mapocho	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica
3	77.812.641-9	Cynergia SpA.	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica
4	78.168.339-6	Sinergia	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica
5	59.171.740-5	Idom	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica
6	76.872.811-9	Rmgn Consultores	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica
7	65.029.914-0	Unaf Coop	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica
8	73.063.100-6	Corporación Rimisp	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica
9	78.099.726-5	Kinsa Partner SpA.	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica
10	76.596.299-4	Notorio Limitada	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica

Observaciones sobre los Anexos

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Observación
1	70.265.000-3	Corporación De Desarrollo Social Del Sector Rural	Sin Observación
2	65.126.367-0	Fundación Mapocho	Sin Observación
3	77.812.641-9	Cynergia SpA.	Sin Observación
4	78.168.339-6	Sinergia	Sin Observación

5	59.171.740-5	Idom	Sin Observación
6	76.872.811-9	Rmgm Consultores	Sin Observación
7	65.029.914-0	Unaf Coop	Sin Observación
8	73.063.100-6	Corporación Rimisp	Sin Observación
9	78.099.726-5	Kinsa Partner SpA.	Proveedor en anexo 2 "Propuesta de trabajo" se identifica 1 visita por cooperativas, por lo que no se compromete a la realización de al menos 2 visitas en terreno a cada una de las cooperativas, en consecuencia, su oferta es declarada inadmisibile.
10	76.596.299-4	Notorio Limitada	Sin Observación

4. Presupuesto

El presupuesto máximo disponible para la presente Licitación Pública asciende a la suma de **\$95.833.333 (noventa y cinco millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos)**, valor total con impuestos incluidos, según lo estipulado en las bases administrativas numeral 17.4.1.

Ofertas Económica Recibidas (Anexo N°3)

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Valor Total Ofertado (en pesos)	ADMISIBLE
1	70.265.000-3	Corporación De Desarrollo Social Del Sector Rural	\$94.800.000	SI
2	65.126.367-0	Fundación Mapocho	\$79.900.000	SI
3	77.812.641-9	Cynergia SpA.	\$95.800.000	SI
4	78.168.339-6	Sinergia	\$83.000.000	SI
5	59.171.740-5	Idom	\$89.141.667	SI
6	76.872.811-9	Rmgm Consultores	\$89.835.508	SI
7	65.029.914-0	Unaf Coop	\$92.500.000	SI
8	73.063.100-6	Corporacion Rimisp	\$93.945.109	SI
9	78.099.726-5	Kinsa Partner SpA.	\$95.000.000	SI
10	76.596.299-4	Notorio Limitada	\$95.000.000	SI

5. Evaluación Final de Admisibilidad

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Admisibilidad
1	70.265.000-3	Corporación De Desarrollo Social Del Sector Rural	SI
2	65.126.367-0	Fundación Mapocho	SI
3	77.812.641-9	Cynergia SpA.	SI
4	78.168.339-6	Sinergia	SI
5	59.171.740-5	Idom	SI
6	76.872.811-9	Rmgm Consultores	SI

7	65.029.914-0	Unaf Coop	SI
8	73.063.100-6	Corporación Rimisp	SI
9	78.099.726-5	Kinsa Partner SpA.	NO
10	76.596.299-4	Notorio Limitada	SI

6. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación están definidos en el numeral 9.2 de las bases administrativas y especifican lo siguiente:

Evaluación de Oferta Económica (10%)

La metodología de evaluación de la oferta económica se encuentra en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas y se evaluarán según señalado en la siguiente tabla:

Evaluación de la Oferta Económica de los Oferentes

Nº	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Monto Total Ofertado (10%)	Puntos	Porcentaje (%)
1	70.265.000-3	Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural	\$94.800.000	50	5%
2	65.126.367-0	Fundación Mapocho	\$79.900.000	100	10%
3	77.812.641-9	Cynergia SpA.	\$95.800.000	50	5%
4	78.168.339-6	Sinergia	\$83.000.000	80	8%
5	59.171.740-5	Idom	\$89.141.667	60	6%
6	76.872.811-9	Rmgm Consultores	\$89.835.508	50	5%
7	65.029.914-0	Unaf Coop	\$92.500.000	50	5%
8	73.063.100-6	Corporacion Rimisp	\$93.945.109	50	5%
9	76.596.299-4	Notorio Limitada	\$95.000.000	50	5%

Evaluación De Oferta Técnica (86%)

La metodología de evaluación de la oferta técnica especificadas en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas de la presente Licitación Pública.

Evaluación de los Criterios de la Oferta Técnica:

N	Rut del oferente	Nombre del oferente	Propuesta de trabajo Metodología (15%)	Propuesta de trabajo Visitas en terreno (20%)	Certificación y rol del equipo técnico (a) (8%)	Certificación y rol del equipo técnico (b) (8%)	Competencias y experiencia oferente (35%)	TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA (%)
1	70.265.000-3	Corporación De Desarrollo Social Del Sector Rural	100	100	100	100	100	86%
			15%	20%	8%	8%	35%	
2	65.126.367-0	Fundación Mapocho	100	100	100	25	0	45%
			15%	20%	8%	2%	0%	
3	77.812.641-9	Cynergia SpA.	100	50	0	25	100	62%
			15%	10%	0%	2%	35%	
4	78.168.339-6	Sinergia	100	100	100	100	0	51%
			15%	20%	8%	8%	0%	
5	59.171.740-5	Idom	100	100	0	100	0	43%
			15%	20%	0%	8%	0%	
6	76.872.811-9	Rmgm Consultores	0	100	0	100	0	28%
			0%	20%	0%	8%	0%	
7	65.029.914-0	Unaf Coop	100	100	100	100	100	86%
			15%	20%	8%	8%	35%	
8	73.063.100-6	Corporacion Rimisp	100	100	100	25	0	45%
			15%	20%	8%	2%	0%	
9	76.596.299-4	Notorio Limitada	100	100	100	100	100	86%
			15%	20%	8%	8%	35%	

Observaciones de la Oferta Técnica

Fundación Mapocho:

La propuesta describe parcialmente las actividades de cada integrante del equipo técnico y las funciones están planteada de forma genérica, limitándose a señalar responsabilidades amplias y de carácter transversal (como apoyo en gestión, coordinación, análisis técnico o vinculación con actores), sin establecer un vínculo directo entre cada integrante del equipo y los objetivos específicos definidos en la consultoría. Esto significa que no se explicita, por ejemplo, qué miembro será responsable de liderar el levantamiento de información en terreno o cómo se distribuye la carga de trabajo en función de los resultados esperados. En consecuencia, la propuesta no permite evaluar con precisión la pertinencia, suficiencia y complementariedad del equipo técnico respecto de los objetivos y entregables comprometidos en las bases.

Las bases establecen que el oferente debe acreditar experiencia en el diagnóstico de cooperativas del sector silvoagropecuario y/o agroalimentario a nivel nacional, respaldada mediante documentos señaladas según bases. La Fundación Mapocho presenta un certificado de la OIT y una factura a CORFO, que, si bien acreditan experiencia en economía asociativa y cooperativismo, resultan antecedentes genéricos y acotados. No se demuestra de manera explícita experiencia en diagnósticos de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y agroalimentario, como exige la convocatoria.

CYNERGIA SpA.:

Un Integrante del equipo técnico (Sandra Marín Arribas) no acredita validación de título y además, el Sr. Cristian Ignacio Chávez Valero su título no está relacionado con las áreas solicitadas (geógrafo).

Aunque la propuesta incluye un cuadro con perfiles y tareas, la redacción asigna funciones genéricas y repetitivas, por ejemplo: más de uno de los integrantes del equipo técnico participan en talleres, sistematización y construcción de documentos.

SINERGIA:

No acredita experiencia en el diagnóstico de cooperativas del sector Silvoagropecuario y/o Agroalimentario a nivel nacional en los últimos 3 años a contar del cierre de la oferta.

IDOM:

Una integrante del equipo técnico (Sra. Elvira Valdivieso) posee título de antropóloga y otra integrante (Sra. Jennifer Gualteros) posee el título de comunicadora social. La antropología no se considera afín a negocios, ingeniería, agronomía, ingeniería comercial ni administración de empresas, ya que su foco es social y cultural, no productivo ni de gestión y la comunicación social tampoco se considera una disciplina afín a las áreas explicitadas (negocios, ingeniería, agronomía, ingeniería comercial o administración de empresas). Su formación está más orientada a medios, comunicación organizacional y gestión de información, no al ámbito productivo, técnico o de gestión empresarial.

El oferente no acredita experiencia en el diagnóstico de cooperativas del sector Silvoagropecuario y/o Agroalimentario a nivel nacional en los últimos 3 años a contar del cierre de la oferta.

RMGM CONSULTORES:

La metodología no considera un enfoque sistemático y exhaustivo que describe los pasos precisos y las técnicas utilizadas. No se presenta una descripción específica de cada etapa, las herramientas empleadas y los métodos aplicados para lograr los objetivos establecidos.

4 integrantes del equipo técnico no acreditan título profesional o técnico en áreas de negocio, ingeniería, agronomía, ingeniería comercial, administración de empresas.

No acredita experiencia en el diagnóstico de cooperativas del sector Silvoagropecuario y/o Agroalimentario a nivel nacional en los últimos 3 años a contar del cierre de la oferta.

Un integrante del equipo técnico es asistente social, profesión que no se considera dentro de las áreas explícitamente señaladas (negocios, ingeniería, agronomía, ingeniería comercial, administración de empresas). Su formación se centra en la intervención social, gestión comunitaria y apoyo a grupos vulnerables, más que en la gestión productiva o empresarial.

CORPORACION RIMISP:

La propuesta asigna funciones generales a los integrantes del equipo técnico, pero no entrega una descripción detallada de cómo se llevará a cabo la ejecución metodológica. En particular, se observa una ausencia de claridad respecto a las actividades concretas asociadas a la recolección de información en terreno, lo que limita su contribución al desarrollo de la consultoría.

El oferente no acredita experiencia en el diagnóstico de cooperativas del sector Silvoagropecuario y/o Agroalimentario a nivel nacional en los últimos 3 años a contar del cierre de la oferta. La propuesta del oferente indica que posee trayectoria en el trabajo con organizaciones de base, asociaciones y cooperativas en América Latina, incluida Chile, con experiencias en fortalecimiento organizacional, gobernanza y gestión vinculadas a la agricultura familiar y cadenas de valor rurales, no obstante, aunque se menciona contactos en cooperativas y redes campesinas en Chile, no se acredita consultorías específicos en el país (nombre, rubro o resultados) lo que no permite evaluar con precisión su pertinencia en cooperativas chilenas.

Evaluación Administrativa (4%)

La metodología de evaluación Administrativa se encuentra especificada en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas de la presente Licitación Pública.

Evaluación de los Requisitos formales:

Nº	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Fotocopia simple de cédula de Identidad Rep. Legal	Fotocopia a RUT de la empresa	Constitución de la Sociedad / Certificado de Vigencia	Persone-ría Rep. Legal	Nueva Declaración Jurada de requisitos para ofertar
1	70.265.000-3	Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural	SI	SI	SI	SI	SI
2	65.126.367-0	Fundación Mapocho	SI	SI	SI	SI	SI
3	77.812.641-9	Cynergia SpA	SI	SI	SI	SI	SI
4	78.168.339-6	Sinergia	SI	SI	SI	SI	SI
5	59.171.740-5	Idom	SI	SI	SI	SI	SI
6	76.872.811-9	Rmgm Consultores	NO	NO	SI	NO	SI
7	65.029.914-0	Unaf Coop	SI	SI	SI	SI	SI

8	73.063.100-6	Corporacion Rimisp	SI	SI	SI	SI	SI
9	76.596.299-4	Notorio Limitada	SI	SI	SI	SI	SI

Observaciones a Requisitos formales:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Observaciones
1	70.265.000-3	Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural	Sin observaciones
2	65.126.367-0	Fundación Mapocho	Sin observaciones
3	77.812.641-9	Cynergia SpA.	Sin observaciones
4	78.168.339-6	Sinergia	Sin observaciones
5	59.171.740-5	Idom	Sin observaciones
6	76.872.811-9	Rmgm Consultores	Proveedor no adjunta Fotocopia de cedula de identidad del representante legal, ni fotocopia del RUT de la empresa, ni tampoco adjunta personería del representante legal.
7	65.029.914-0	Unaf Coop	Sin observaciones
8	73.063.100-6	Corporacion Rimisp	Sin observaciones
9	76.596.299-4	Notorio Limitada	Sin observaciones

Evaluación Administrativa:

N°	Rut del oferente	Nombre del oferente	Programa de integridad y Compliance (3%)	Cumplimiento de Requisitos formales (1%)	TOTAL EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA (4%)
1	70.265.000-3	Corporación De Desarrollo Social Del Sector Rural	0	100	1%
			0%	1%	
2	65.126.367-0	Fundación Mapocho	100	100	4%
			3%	1%	
3	77.812.641-9	Cynergia Spa	0	100	1%
			0%	1%	
4	78.168.339-6	Sinergia	100%	100	4%
			3%	1%	
5	59.171.740-5	Idom	0	100	1%

			0%	1%	
6	76.872.811-9	Rmgm Consultores	0	0	0%
			0%	0%	
7	65.029.914-0	Unaf Coop	100	100	4%
			3%	1%	
8	73.063.100-6	Corporación Rimisp	0	100	1%
			0%	1%	
9	76.596.299-4	Notorio Limitada	100	100	4%
			3%	1%	

7. Evaluación Final

Según los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases de licitación, se procede a realizar el resumen final considerando la ponderación de cada criterio y el puntaje obtenido por cada oferente mediante una suma ponderada. Los resultados finales se presentan en la siguiente tabla:

Evaluación Final de oferentes admisibles:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Oferta Económica (10%)	Oferta Técnica (86%)	Oferta Administrativa (4%)	Porcentaje Final
1	70.265.000-3	Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural	5%	86%	1%	92%
2	65.126.367-0	Fundación Mapocho	10%	45%	4%	59%
3	77.812.641-9	Cynergia SpA.	5%	62%	1%	68%
4	78.168.339-6	Sinergia	8%	51%	4%	63%
5	59.171.740-5	Idom	6%	43%	1%	50%
6	76.872.811-9	Rmgm Consultores	5%	28%	0%	33%
7	65.029.914-0	Unaf Coop	5%	86%	4%	95%
8	73.063.100-6	Corporacion Rimisp	5%	45%	1%	51%
9	76.596.299-4	Notorio Limitada	5%	86%	4%	95%

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo analizado y aplicando los criterios de evaluación establecidos en la licitación pública **1147293-15-LP25**, denominada **“DIAGNOSTICAR Y GENERAR UNA PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COOPERATIVAS DEL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA”** se concluye lo siguiente:

Al existir un empate en la ponderación final del porcentaje final en dos oferentes, UNAF COOP, RUT 65.029.914-0 y NOTORIO LIMITADA, RUT 76.596.299-4, se procede aplicar lo señalado en el numeral 9.5 Mecanismo para dirimir empates de las bases administrativas del presente proceso de Licitación Pública, el cual señala lo siguiente:

"En el caso de verificarse un empate en la calificación final obtenida entre dos o más oferentes, se aplicarán los siguientes criterios para los efectos de dirimirlos, en el orden de prelación que a continuación se indica:

- 1. Primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el máximo puntaje ponderado en el criterio de evaluación "Competencias y experiencia oferente".*
- 2. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el mayor puntaje ponderado en la evaluación en el subcriterio "Propuesta de trabajo: Visitas en terreno".*
- 3. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el mayor puntaje ponderado en la evaluación en el criterio "Propuesta de Trabajo: Metodología".*
- 4. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación en la evaluación del criterio "Oferta económica".*
- 5. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación en la evaluación del criterio ". Certificación y rol del equipo técnico: a) Certificación de cada uno de los integrantes del equipo técnico".*
- 6. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación en la evaluación del criterio ". Certificación y rol del equipo técnico: b) Descripción de la función de cada uno de los integrantes del equipo técnico para el desarrollo de la consultoría".*
- 7. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación en la evaluación del criterio "Administrativo".*
- 8. En caso de mantenerse el empate, se resolverá por la fecha y hora de ingreso de la oferta en el Sistema de Información."*

En el presente proceso de evaluación, en los primero 7 puntos establecidos, existe empate en ambos proveedores, por consecuencia, el octavo punto el cual establece "en caso de mantenerse el empate, se resolverá por la fecha y hora de ingreso de la oferta en el sistema de información" a lo que revisado el Sistema de Información, el oferente NOTORIO LIMITADA realizó su postulación a las 11:17 hrs del día 12 de agosto de 2025, a su vez, UNAF COOP realizó su postulación a las 00:57 hrs del día 12 de agosto de 2025, por lo cual se concluye lo siguiente:

Se propone **ADJUDICAR** al oferente **UNAF COOP RUT 65.029.914-0**, quien obtuvo una puntuación final del **95%** posterior a la evaluación de los criterios establecidos en las bases administrativas de la presente Licitación Pública, siendo superior al puntaje mínimo definido en las bases numeral 9.3 de 65% y por un monto final y total de **\$92.500.000.- de pesos chilenos** (noventa y dos millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍQUESE**, la presente Licitación Pública ID **1147293-15-LP25**, denominada **"DIAGNOSTICAR Y GENERAR UNA PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COOPERATIVAS DEL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA"** al siguiente oferente:

RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Monto Final
RUT 65.029.914-0	UNAF COOP	\$92.500.000.-

- II. **IMPÚTESE**, el gasto de la presente contratación al subtitulo 22, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°145.
- III. **UNIDAD REQUIRENTE**. La Unidad Requirente designada para velar por el correcto cumplimiento del servicio contratado es la Unidad de Proyectos de la Fundación para la Innovación Agraria.
- IV. **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva por el Portal de Mercado Público.
- V. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Mercado Público ID **1147293-15-LP25**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

8

CVP/grg

Distribución:

- Dirección
- UJR
- UAF
- UDP
- Of. de Partes


Francine Brossard Leiva
Directora Ejecutiva
Fundación Para La Innovación Agraria

